

Juliana Borges

Por una democracia de la abolición que desafíe las jerarquías y fortalezca los procesos comunitarios

por Mario René Rodríguez Torres y Cristiane Checchia

| Brasil |

traducido por Matías Maximiliano Martínez

Sobre la invisibilización que la cuestión carcelaria adquiere en la sociedad brasileña: ¿por qué es tan difícil superar una visión deshumanizadora de las personas presas y tan fácil naturalizar su sufrimiento?

Por lo general, creemos y vendemos la idea de que la sociedad brasileña es pacífica, en que todos los grupos viven en armonía. Esta es una idea que viene siendo cuestionada desde hace algunas décadas por importantes pensadores brasileños y brasileñas, como Abdias do Nascimento y Florestan Fernandes, así como por notables feministas negras, sobre el mito de la democracia racial. Hay otra formulación que me gustó mucho, de la filósofa Marilena Chauí, que coloca la violencia como mito fundacional de la sociedad brasilera. Mirá, esa idea llamada Brasil surge de invasiones y violencias brutales contra pueblos indígenas y, posteriormente, del secuestro de personas africanas para ser mano de obra esclavizada en el país.

Lo que quiero decir con esto es que la violencia está naturalizada en nuestras relaciones, ya sea en ejecución macro, de manera institucional, o en las microagresiones cotidianas. Y, si un día, la figura deshumanizada fue la del esclavizado, con las transformaciones del racismo —que permanece vigente y organizando las desigualdades sociales—, la principal figura deshumanizada hoy en día es la de la persona en situación carcelaria.

A pesar de que, en la teoría, el sistema carcelario tiene una función resocializadora, el

sentido común, las costumbres y las dinámicas sociales cotidianas ejecutan una política de la venganza, atravesada por la corrección que, en realidad, percibe a aquellos individuos como “incorregibles”. Es en esta perspectiva en la que se basa, se difunde y se reproduce que las personas presas precisan sufrir.

La pensadora Carla Akotirene, en su libro *Ó paí, prezada!*¹ Editora Pólen, 2020, en el que aborda la situación carcelaria de mujeres en Salvador, nos llama la atención sobre esa idea de sufrimiento como raíz de la cárcel al demostrarnos algo simple: la etimología de “penitenciario”, relacionada con penitencia, con un lugar de expiación.

Todas estas cuestiones se articulan ideológicamente para que la sociedad en su conjunto crea que la prisión no es sobre todos nosotros y que, por lo tanto, los indeseables no merecen los derechos que todos nosotros gozamos. De esta manera, se perpetúa una estructura y dinámica de naturalización de la violencia y del sufrimiento en relación con las personas en situación carcelaria.

¿Cómo analizás el encarcelamiento de mujeres en Brasil? ¿Por qué el encarcelamiento femenino ha aumentado tanto en los últimos años? ¿Cuáles son los efectos sociales de esto?

Hemos visto un aumento vertiginoso del encarcelamiento femenino en el país. En su mayoría, las mujeres en situacional carcelaria son madres, sostenes de familia y no terminaron la secundaria. En diálogo con las formulaciones de la filósofa Angela Davis, considero que las prisiones son espejos de las precariedades en nuestra sociedad. No se trata de un proyecto fracasado. Como aparatos de control y exterminio, las sociedades, en general, lidian con las prisiones como “los depósitos de los detritos del capitalismo”. O sea, todo lo que sea indeseado debe ser incorporado por la dinámica de control y violencia sobre esos cuerpos.

Las mujeres están cada vez más al frente de las familias, pero eso no está acompañado de más políticas de empleo más decentes para ellas. Por lo general, cuando hablamos de

generar empleos e ingresos, nos referimos a puestos altamente precarizados, aún en áreas de cuidados y de trabajos reproductivos, repetitivos y alienantes. Si en cualquier escenario de crisis, las primeras afectadas son las mujeres y ellas son cada vez más responsables por el sustento de sus familiares, ¿cómo creemos que esas mujeres garantizarán este sustento?

La economía y el mercado de las drogas tiene una dinámica de funcionamiento muy similar a la de otros mercados, cuando el debate es la desigualdad de género. Las mujeres están, en general, en los puestos de venta al por menor, como trabajadoras de base y, por lo tanto, en posiciones más precarias y vulnerables. La consecuencia de esto es que, con un incremento de recursos y políticas de guerra a las drogas, esas mujeres, que están en la línea de frente, no como jefes, sino como base de la explotación de ese tipo de trabajo, sean las primeras en sufrir esa violencia, sea en la forma de mayor encarcelamiento, o en la de la pérdida de sus compañeros, hijos y familiares.

Los efectos sociales de ello son inmensos: familias que pierden su apoyo y medio de sustento, mujeres separadas de sus hijos y que enfrentan, inclusive, mayores penas por crímenes correlativos a los de los hombres, por el peso del patriarcado en las decisiones. Estamos hablando, por lo tanto, de más desestructuración de hogares negros y periféricos y del mantenimiento de un ciclo de violencia y exclusión socio racial.

Vos presentás *Capitalismo Carcerário*, libro de Jackie Wang, lanzado por la editorial Igrá Kniga. Al establecer un paralelo con el encarcelamiento en Estados Unidos, ¿cuáles son las características que lo distancian y aproximan al encarcelamiento en Brasil? ¿El análisis de Wang puede contribuir para reflexionar sobre este paralelismo?

Estoy muy agradecida por la invitación a escribir el prefacio del libro de Jackie Wang. Sus formulaciones sobre la cárcel son fundamentales, justamente porque están posicionadas en una lectura en la cual no es posible pensar la cárcel sin pensar en el capitalismo y el racismo. Al hablar de prisión, estamos hablando de una gestión de grupos socio raciales, de un tipo de gestión fundamental para el funcionamiento del capitalismo y la extracción de la

plusvalía.

Estamos hablando de precarización, de una relación histórica con la servidumbre-esclavitud y de la constitución de ese aparato de racialización y jerarquización de grupos sociales. Estamos hablando, también, de la gestión de mano de obra precarizada, cuando analizamos esa perspectiva por la vía de un complejo industrial carcelario.

Los paralelismos son mucho entre Brasil y Estados Unidos. El primero es que componemos el ranking de países que más encarcelan en números absolutos, estando Estados Unidos en la primera posición y nosotros, muy de cerca, en la tercera posición. Pero es importante señalar que, aun proporcionalmente, Brasil no está en una posición cómoda cuando el tema es la población encarcelada, ocupando la 26ª posición.

O sea, estamos hablando de una alta construcción social basada en el punitivismo. Y este punitivismo se expresa en esas dos sociedades a partir de los grupos seleccionados para la acción penalizante del Estado: negros, indígenas e inmigrantes. La guerra a las drogas es otro punto de conexión. Brasil, a diferencia de lo que podemos imaginar, fue uno de los países pioneros en solicitar en organismos internacionales la criminalización del uso de sustancias como la marihuana, bajo el argumento y “miedo blanco” de que el uso del cannabis estaría relacionado con un tipo de venganza de los negros en relación con la esclavización.

Estados Unidos es el responsable por la estructuración y exportación de la llamada “guerra a las drogas”, en un momento histórico fundamental en el país, cuando estaban avanzando las agendas de los derechos civiles y de igualdad y equidad social y racial.

La llamada guerra a las drogas, en realidad, tiene como telón de fondo ideológico el control y criminalización de determinadas culturas y grupos étnicos-raciales. Tan así que la crisis de opioides enfrentada hoy en los Estados Unidos no tiene como respuesta una política dura y policial, sino que es considerada un problema de salud pública. Aquí, al igual que allá, la cuestión del consumo problemático de sustancias como el crack no es vista como una cuestión de salud, sino policial. Y si lanzamos una mirada demográfica sobre los usuarios

mayoritarios de opioides y de crack, se hace evidente porque caminos diferentes son escogidos para lo que, en el fondo, se trata de un debate sobre el uso de sustancias controladas o no y de forma abusiva por personas.

Por último, y no por eso menos importante, aún hay otra discusión sin mucho paralelismo, pero sobre la cual necesitamos estar atentos, que es la discusión en torno de la legalización del cannabis. En Estados Unidos, por ser un debate que ocurre de manera descentralizada, a partir de los estados, existen muchas legislaciones. Sucede que vemos una organización de los grupos dominantes y del capital financiero en disputa sobre los modelos de legalización.

Hay estados en los que a las personas egresadas del sistema carcelario, que fueron encarceladas por tráfico, se les prohíbe formar parte del mercado; en otros, el modelo económico para la participación en el mercado cannábico torna imposible la participación de grupos que fueron afectados históricamente por el prohibicionismo. Una legalización sin reparación no debe interesarnos o estaremos defendiendo el mantenimiento de la concentración de riqueza en mano del 1% en detrimento de los 99% afectados durante tantos años por la violencia de la prohibición.

Podría desarrollar bastante más sobre los paralelismos posibles entre Brasil y Estados Unidos con relación al tema del encarcelamiento, pero dejaré la invitación para que lean el prefacio del libro y que lean el libro también.

Sabemos que las acciones para la mejoría de las condiciones del encarcelamiento son paliativas e incapaces de resolver la cuestión carcelaria a corto plazo. Aun así, tenemos ejemplos de acciones que envuelven a personas presas en un proceso de diálogo que, por lo menos, señalan caminos posibles para soluciones prácticas. ¿Cómo ves la potencia de los sujetos en el proceso de enfrentamiento de las condiciones deshumanas y degradantes?

Lo considero fundamental. No soy entusiasta de la idea de que cuanto peor, mejor para explicitar las contradicciones y dinámicas violentas en la cárcel. Antes que nada, estamos

hablando de personas, de vidas, de familiares, de hijos, de padres, de madres, de sobrinas, de hermanas. No podemos, desde el confort de nuestras casas, ser intransigentes en la defensa de la abolición de las prisiones sin pensar que hay personas sobreviviendo a aquel infierno y que tienen demandas urgentes. Se trata de vidas y de condiciones mínimas de dignidad. Al mismo tiempo, no creo en el discurso de que, para lidiar con el encarcelamiento masivo y la sobrepoblación, debemos defender la creación de más unidades carcelarias.

Según el reporte del propio Departamento de Política Penitenciaria del gobierno federal, en los últimos 16 años, tuvimos una intensa expansión de unidades penales: 4 de cada 10 unidades carcelarias del país tienen, como máximo, 16 años. La sobrepoblación será resuelta con el desencarcelamiento, que podría ser iniciado con el más del 25% de personas encarceladas que fueron detenidas de forma provisional, es decir, que están aguardando la sentencia.

Hay muchas acciones que podrían ser realizadas si tan solo se respetase y cumplierse la Ley de Ejecuciones Penales. Como, por ejemplo, el acceso al trabajo y la educación. Ni el 30% de las personas en situación carcelaria estudian y/o trabajan. Y eso es un derecho. Además, muchas mujeres están presas y son madres de niños menores de edad y, por lo tanto, podrían estar cumpliendo sus penas en prisión domiciliaria.

Otra cuestión tiene que ver con las instalaciones de las unidades carcelarias que son totalmente insalubres. A pesar de ser una obligación del Estado, son los familiares de las personas en situación carcelaria quienes les garantizan productos básicos de higiene y alimentación con un mínimo de calidad. Atención médica y hospitalaria, ginecológica, acceso al papel higiénico y absorbentes. Son cuestiones básicas de dignidad que son cotidianas y reiteradamente negadas a las personas en situación carcelaria.

A partir de las condiciones sociopolíticas contemporáneas, ¿es posible pensar en prácticas alternativas a la prisión?

Creo que no solo es posible, sino que es necesario. Ya está probado que no hay relación entre el aumento de las cárceles y la disminución de la criminalidad. Entonces, ¿por qué

continuamos defendiendo un aparato como ese? Si el argumento es el de que las prisiones son espacios de resocialización, ¿por qué aceptamos condiciones degradantes y deshumanizadoras de las personas en situación carcelaria? ¿Por qué nos parece consecuente violentar a las personas y desear que salgan humanizadas de un espacio como aquel, y con ganas de abrazarnos? ¿Cuáles son las condiciones sociales que les damos a las personas cuando salen de la cárcel?

La cárcel, más allá de un espacio de violencia brutal y deshumanizante, es un espacio de marginalización definitiva, teniendo en cuenta que el estereotipo que las personas cargan, incluso después de haber cumplido sus penas, es continuo. Debemos, con urgencia, pensar y aplicar cada vez más espacios alternativos, constituir espacios civiles de mediación de conflictos, garantizar los derechos sociales básicos y la dignidad.

La sociedad siempre será conflictiva, porque estamos hablando de diversos intereses, deseos, perspectivas, historias, formatos de existir y de pensar. Sin embargo, nos cabe pensar en soluciones y mediaciones que sean reparadoras y restauradoras del vínculo y la dinámica de la convivencia social.

No sirve de nada marginalizar a un individuo para que construya empatía y sentido de comunidad. Además, si hablamos de una sociedad igualitaria, con justicia social, ¿cómo vamos a continuar defendiendo un espacio que sirve para controlar y exterminar grupos sociales? Necesitamos urgentemente caminar en dirección a propuestas y dinámicas por una democracia de la abolición, en la que se cuestionen las jerarquías y en la que los procesos comunitarios destinados a la cura y la restauración de los vínculos sean el foco de la acción.